

El Sr. ANDRADE hace observar, que esto que el Sr. Bandera dice ahora, no consta de una manera tan explícita en su trabajo. Una duda le asalta todavía, y es la de saber en qué se funda el Sr. Bandera para decir que en el caso que nos refiere se podía asegurar con absoluta precisión que la preñez databa de seis meses y tres días.

El Sr. BANDERA manifiesta que en su trabajo refiere que la señora estaba aislada de su marido; que vino al lado de éste el día 20 de Marzo, época de su menstruación; durante los días 20, 21 y 22 no hubo relaciones sexuales: en la noche del 23 al 24 las hubo, y el 24 de Marzo la señora volvió á su aislamiento; luego el coito de la noche del 23 al 24 fué fecundante. Contando de esa fecha al 27 de Septiembre, resultan seis meses tres días. Tal es la manera como ha calculado la vida del feto. Por lo demás, él no conoce otra manera de evaluar la época de la concepción, y desearía que el Sr. Andrade le indicara cómo procede en semejantes casos.

El Sr. ANDRADE hace notar que no es lo mismo coito fecundante que fecundación, y que casi nunca coinciden el primero con la segunda. Dice que no conoce ningún procedimiento para fijar con exactitud casi matemática, el momento en que el huevo es fecundado, y por lo mismo interpeló sobre este punto al Sr. Bandera, pues quería aprenderlo si acaso existía. Lo que le llama la atención es, que el Sr. Bandera diga con tanta precisión que el feto era de seis meses y tres días, ¿y por qué no de dos ó de uno?

El Sr. BANDERA conviene en que puede haber algo de exageración en fijar tres días, y añade que dirá mejor que el feto era de seis meses y algunos días.

El secretario segundo recordó los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las ocho y cuarenta y cinco minutos (p. m.) Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Andrade, Bandera, Caréaga, Cordero, Laso, Ortega Reyes, Parra, Peñafiel, Semeleder, Soriano, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

SESIÓN DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1886.—ACTA NÚM. 6, APROBADA EL 10 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Domínguez.

A las siete y quince minutos de la noche se abrió la sesión; se dió lectura al acta de la anterior, y después de haber sido puesta á discusión, sin ella se aprobó.

La Secretaria dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas durante la semana.

No estando presente el Sr. Dr. D. Miguel Alvarado, de turno para la lectura de esta noche, ni habiendo remitido el socio corresponsal Dr. D. Francisco Ma-

rin, trabajo alguno, el Sr. Presidente dispuso se diera segunda lectura á la moción relativa á las aguas minerales.

El Secretario que suscribe la verificó, é hizo presente que estaba á discusión en lo general.

Por no haber quien quisiera hacer uso de la palabra, en votación económica se preguntó si se aprobaba en lo general. La Academia votó por la afirmativa.

Rectificada la votación á moción del Sr. Andrade, se obtuvo el mismo resultado.

Se puso á debate la primera parte de la proposición que dice: «1.º La Academia de Medicina de México, á nombre del cuerpo médico y de la humanidad doliente, dirigirá una petición á los Poderes legislativo y ejecutivo, para que en lo sucesivo las aguas minerales extranjeras puedan entrar libremente en el país sin causar ningunos derechos de importación.»

El Sr. SEMELEDER expone: que en primer lugar rectifica un error contenido en la parte expositiva del documento, cuyas proposiciones están á discusión en lo particular. En él se asienta que las personas que anualmente visitan los baños de Carlsbad, son en número de 18,000; pero según las últimas noticias, hasta Agosto de este año habian concurrido 27,000, lo que permite asegurar, que al finalizar el año, la cifra se elevará á 30,000. Pero en realidad esto no importa á la esencia del asunto. Las proposiciones que se discuten tienen dos objetos: 1.º Poner al alcance de todos los enfermos las aguas minerales del extranjero. 2.º Divulgar el conocimiento y propagar el empleo de las aguas minerales del país. Como se deja comprender, las dos proposiciones no tienen entre sí una dependencia absoluta ni una liga necesaria para su subsistencia, de tal manera, que muy bien puede ser reprobada la una, sin que esto implique ni exija una suerte idéntica para la otra. Tienen por objeto ambas proposiciones, hacer un bien general á los enfermos y á los médicos, y no envuelven de ninguna manera la idea de especulación ó cualquier interés particular. Convencido, pues, de la bondad de la idea que se propone, la defenderá y procurará rectificar ó refutar hasta donde pueda, los argumentos que sean expuestos en contrario.

El Sr. MEJÍA manifiesta que el pensamiento que se encierra en la proposición que se discute es magnífico; pero si se trata, como parece, de fomentar el uso de las aguas minerales naturales del país, cree que no seria prudente facilitar la importación de aguas extranjeras, sino al contrario, oponerse á ella, ponerle trabas, como se hace cuando se trata de favorecer cualquiera industria nacional. Poniendo estas dificultades á la introducción de las aguas de Carlsbad, por ejemplo, se favorecería el empleo de las aguas de Tehuacan, que á él le han dado muy buenos resultados en el tratamiento de algunas afecciones hepáticas. Personas que padecian cólicos provocados por la presencia de algún cálculo biliar, cada 15, 18 ó 20 días, se han encontrado perfectamente sin tener ningún acceso durante 8, 10 ó 12 meses que han vivido en dicho lugar. La composición de

esas aguas no está aún bien conocida; es diferente, sin embargo, de las de Vichy, aunque es también alcalina en más alto grado que estas últimas, y deja precipitar un abundante depósito calcáreo. Encuentra que el pensamiento de los que firman la proposición debe ser aceptado, con excepción de la parte que se discute.

El Sr. DOMÍNGUEZ hace presente que participa de las ideas del Sr. Mejía: que la proposición que está al debate honra á las personas que la suscriben, pues pone de manifiesto los sentimientos progresistas que los animan en bien de la clase enferma; mas, en su sentir, se excluyen hasta cierto punto las dos proposiciones, puesto que no se puede conciliar favorecer al mismo tiempo la industria nacional y la extranjera: es su opinión, que se debe reprobar la proposición á que la Secretaría ha dado lectura, para aprobar en seguida la segunda del proyecto, con las modificaciones que la Academia acordare.

El Sr. ANDRADE expone: que desde el punto de vista puramente legal, se puede añadir algo á lo que los Sres. Mejía y Domínguez han manifestado. La Academia no puede dirigirse al Poder legislativo, porque no tiene derecho de iniciativa, no puede hacerse la petición más que al Ejecutivo: hace esta reflexión, á fin de que si la propuesta ha de ser aprobada, se le haga antes la modificación que requiere. Ahora bien: si la Academia se dirige al Ejecutivo, no le hará caso, porque lo que le pide disminuye los ingresos al tesoro federal. Por lo demás, agrega, soy libre-cambista, y no participo de las ideas proteccionistas emitidas por los Sres. Domínguez y Mejía.

En votación económica se preguntó si estaba suficientemente discutida la primera proposición del proyecto, y habiendo contestado por la afirmativa, fué interrogada en cuanto á su aprobación.

En votación nominal quedó reprobada por mayoría de votos.

La Secretaría dió lectura á la segunda proposición del proyecto, con los cinco incisos que la integran.

El Sr. SEMELEDER dice: que como el Sr. Presidente tal vez recordará, cuando se reunieron en virtud del nombramiento que la Academia les confirió, para proponer las cuestiones que debían ser sacadas á premio en el próximo año, él tocó la de las aguas minerales, que fué desechada en el seno de la comisión por razones poderosas. Sin embargo, el punto propuesto era de bastante importancia para que lo hubiera olvidado, y pensó en traerlo al seno de la Academia, como lo ha hecho. Tal es el origen del proyecto actual y de la proposición que la Secretaría acaba de leer, que encierra en diferentes incisos muchos puntos de práctica importantes, que sería conveniente discutir separadamente y después de que la proposición que los encabeza fuera aprobada.

El Sr. PRESIDENTE acordó se procediera al debate de la segunda proposición, de conformidad con lo pedido por el Sr. Semeleder.

El que suscribe dió lectura á la segunda proposición, que dice: «La Academia

nombrará una comisión compuesta de cinco socios, para fomentar el estudio y el uso de las aguas minerales del país.»

El Sr. ANDRADE manifiesta que desearía saber cómo el Sr. Semeleder pretende que una comisión compuesta de cinco socios, pueda fomentar el estudio y el uso de las aguas minerales del país.

El Sr. SEMELEDER contesta á la interpelación del Sr. Andrade, diciendo que procurará hacer un esfuerzo en su mente para darle á comprender lo que él ve con demasiada claridad. El trabajo que se trata de emprender no puede ser acometido por ningún particular, dado lo complicado y extenso que es; no puede ser emprendido mas que por una Corporación, y esto sin llevar ninguna mira de lucro ó utilidad particular, sino únicamente en beneficio de la clase médica y de la humanidad doliente. Dados estos preliminares, ¿á qué Sociedad mejor que á la Academia de Medicina, que está perfectamente organizada, conocida, estimada, respetada y con recursos, corresponde tomar la iniciativa de esos estudios?

En la proposición que se debate se pide que la comisión se componga de cinco personas, porque la práctica ha establecido que mientras más numerosas son las comisiones, mayor dificultad hay para su manejo. La manera como procederá esta comisión en su encargo es fácil de comprender: tiene conocimiento de que en determinados sitios hay manantiales de aguas minerales que no están analizadas; se dirige á los médicos ó á las autoridades del lugar en demanda de cierta cantidad de agua, y por medio de circulares hace conocer á esas mismas personas las precauciones que hay que tomar al embotellar el agua, de manera que permanezca en condiciones que pueda ser utilizada al cabo de cierto tiempo; el agua una vez analizada, se deduce de su composición química sus propiedades terapéuticas, las que se comprueban y dan á conocer. Mas como quiera que la remisión del agua importe cierto gasto que los dueños de los manantiales no han de querer erogar, y que el análisis químico implique pérdida de tiempo y trabajo que se debe remunerar, se consulta en la misma proposición, que la Academia asigne mensualmente á la comisión una cantidad determinada de dinero. Finalmente, nombrada la comisión, reuniéndose, discutiendo las ideas que surjan en su mismo seno, avanzará, aunque no se sepa precisar desde ahora cuál es el camino que elija.

El Sr. ANDRADE hace presente que, según parece, de lo expuesto por el Sr. Semeleder parece resultar que la idea que predomina en la proposición es la de fomentar el uso, haciendo conocer el análisis de las aguas minerales; pero el objeto que se propone no se logrará del modo indicado, y la prueba es, que desde hace cierto tiempo gran número han sido analizadas más ó menos bien, sin que por esto hayan salido del olvido en que se las tiene, lo cual dimana de que en México no existe esa especie de manía que hay en Europa por el empleo de dichas aguas. No se fomenta el uso de ellas del modo que se propone, y sólo

podría conseguirse el objeto, proporcionando á los dueños de los manantiales la cantidad necesaria de dinero para la instalación de establecimientos balnearios, porque para los enfermos, la idea de ir á tomar los baños á un desierto, á morir de hambre y á dormir á cielo raso, no es muy halagüeña. Así, pues, se fomentaría el uso de las aguas minerales construyendo hoteles en los parajes convenientes y facilitando las vías de comunicación, lo que se conseguirá indudablemente con el tiempo y cambiando las circunstancias del país. El estudio que se propone ha sido intentado por la Sociedad de Farmacia, que ha expedido convocatorias con ese objeto sin que jamás le hayan dado resultado alguno. No se ve cómo pueda favorecerse el uso de las aguas minerales por el análisis químico, ni qué ventajas puedan resultar para el poseedor, saber qué sustancias tienen en disolución las aguas que posee. Para concluir, agrega, que él tiene una opinión de que tal vez ningún otro socio participa respecto á las aguas minerales, y es de que para nada sirven.

El Sr. SEMELEDER expone, que en su concepto, la manera de fomentar el uso de las aguas minerales es como el Sr. Mejía lo ha hecho con las de Tehuacan, que dan buen resultado en el tratamiento de ciertas enfermedades. El Sr. Semeleder no quiere que la Academia se constituya empresaria ó que establezca un depósito de las aguas minerales del país, y cree que si el Sr. Andrade impugna la proposición de la manera que lo ha hecho, es porque es víctima de sus ideas pesimistas sobre este punto. No se ha conseguido hasta ahora, poniendo en juego ciertos resortes, vulgarizar el uso de las aguas minerales; pero esto no obsta para tratar de obtener aquel resultado por otros medios. El mismo Sr. Andrade ha confesado que con el tiempo se logrará que las aguas minerales sean empleadas, y precisamente de lo que se trata es de ayudar al tiempo. De los análisis hechos de las aguas minerales del país, los unos son fidedignos pero no son conocidos lo bastante, los otros merecerían una rectificación, y, en todo caso, el que fueran vulgarizados. El Sr. Mejía ha dicho que el manantial de Tehuacan le ha dado magníficos resultados para el tratamiento de la litiasis biliar, y en la actualidad, para un caso necesario, no se encontraría en ninguna droguería una docena de botellas de esa agua, porque sus propiedades benéficas son desconocidas; lo que da por resultado que ningún droguista emprenda traerla á México, y si lo emprendiera se quedaría con su agua almacenada. No acontecería lo mismo si se conocieran sus virtudes; entonces se buscaría por los consumidores, y los droguistas se proveerían de grandes cantidades. La fundación de los establecimientos balnearios vendría después, por el interés mismo de los propietarios. En cuanto á la inutilidad de las aguas minerales proclamada por el Sr. Andrade, es una opinión muy particular de dicho señor.

El Sr. ANDRADE hace observar: que cuando dijo que las aguas minerales eran inservibles, no quiso decir que fueran inútiles, sino que no eran necesarias.

El Sr. SEMELEDER manifiesta que sobre este punto hay mucho que decir, y

lo cierto es, que en la Farmacopea no hay otro medicamento con que sustituir la sal de Carlsbad en el tratamiento de ciertas afecciones, y particularmente en las enfermedades de las vías biliares. Por otra parte; si en la Farmacopea se suprimen los medicamentos útiles, y sólo quedan los absolutamente necesarios, se encontrará reducido á un minimum extremadamente corto el número de sustancias medicamentosas.

(Concluirá.)

CRÓNICA EXTRANJERA.

«ESTADÍSTICA DE MORTANDAD DE NIÑOS EN BERLÍN, SEGÚN LA ALIMENTACIÓN, 1885»

De 1,000 criaturas de hasta un año de edad, murieron 31,2. De 1,000 amamantadas por sus madres, murieron 8,8. De 1,000 criadas por nodrizas, murieron 5,7. De 1,000 criadas con leche de vacas ó cabras, murieron 45,6. De 1,000 criadas con alimentos compuestos artificialmente, murieron 76,5, y con alimentación mezclada, 110,2 sobre 1,000.

«Si la amamantación por nodrizas dió mejores resultados todavía que la de las madres, fué debido á que los niños criados por éstas pertenecían á la clase pobre, y las criadas por aquellas, á lo más acomodado de la sociedad.»

Los datos numéricos que anteceden, quiérase que no, tienen que dar mucho en que pensar á los partidarios de las crianzas artificial y mixta, trátase de cualquiera de las leches y harinas (atoles) que se usan. Y aun cuando á muchas personas, médicos ó no, les hagan fuerza hechos que deponen en contrario, como el guarismo de los favorables es relativamente insignificante respecto del de los adversos, lo racional es abandonar idea tan peligrosa y atenerse á los resultados de la experiencia, la cual enseña que la única alimentación adecuada á la naturaleza de los niños de pecho consiste en la lactancia materna, y en defecto de ésta, la de una buena nodriza. Por fortuna este artículo se encuentra, sabiéndolo buscar y escoger.—J. M. R.

NECROLOGIA.

A las diez y cuarenta minutos de la mañana del día 11 de Enero de 1887, falleció en Irapuato el Sr. Dr. D. Miguel Orozco.—D. E. P.